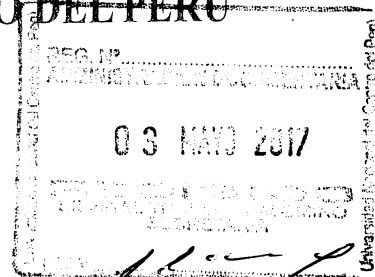




UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 1907-CU-2017



Huancayo, 27 ABR 2017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 1749-CU-2017 se resuelve aprobar los resultados de PROMOCIÓN de la categoría de Asociado a la categoría de Principal a partir del 06 de marzo de 2017, dentro de los cuales está considerada la Dra. Luz Consuelo Yallico Madge de la Facultad de Enfermería;

Que, en la Resolución N° 1749-CU-2017 se promocionó de la categoría de Asociado a la categoría de Principal entre otros docentes a la Dra. Luz Consuelo Yallico Madge de la Facultad de Enfermería; existiendo un error tipográfico en su segundo apellido, dice: **Magde**, debe decir: **Madge**; por lo que resulta necesario rectificarla;

Que, el Artículo 201° de la Ley N° 27444, señala que los errores material o aritmético en los actos administrativos, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, el Artículo 30° inciso u) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Consejo Universitario, conocer y resolver todos los demás asuntos que no están encomendados a otras autoridades universitarias; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° **RECTIFICAR** en vía de regularización el error material en la **Resolución N° 1749-CU-2017** al haberse consignado erróneamente el apellido materno de la **Dra. LUZ CONSUELO YALLICO MADGE**; debiendo quedar como sigue:

DICE: ... Dra. Luz Consuelo Yallico **Magde**


DEBE DECIR: ... Dra. Luz Consuelo Yallico **Madge**

2° **QUEDAN VIGENTES** los demás términos de la Resolución N° 1749-CU-2017.

3° **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración, a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


Mg. HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL


Dn. MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS
RECTOR